

RESOLUCIÓN EXENTA N° 957 /

SAN FELIPE, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Con esta fecha la Directora ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Por necesidades del Consultorio General Urbano San Felipe Cesfam "San Felipe el Real", lo dispuesto en el DFL N°29, Estatuto Administrativo, Resolución N°1600/2018 y Resolución N°6/ 2019 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren el D.L. 2763/79 modificado por la ley 19.937/2004 y su reglamento aprobado por D.S. N°140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Resolución Exenta N° 451/2020 que Designa Directora del Consultorio General Urbano San Felipe y Resolución Toma Razón N° 62/2005 de Delegación de Facultades del Servicio de Salud Aconcagua, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- **APRUEBASE** las bases de selección para el concurso interno de 1 cargo Técnico, Grado 13° E.U.S, 44 Hrs. Semanales, Ley 18.834 con Funciones de TENS de estrategia de Multimorbilidad del Consultorio General Urbano San Felipe "Cesfam San Felipe el Real".

2.- **DEJASE** establecido que la Comisión de concurso estará integrada por:

- Varinia Gaete Serrano - Directora
- Lucas Aguila Rebolledo - Subdirector Médico
- Juan Carlos Oyarzún Moreno - Representante del Gremio FEDEPRUS
- Jorge Klarian Advis - Médico especialista en Salud Familiar (Referente Técnico)
- Bárbara Sánchez Villalobos - Jefa (s) Unidad de Personal

3.- El llamado a concurso será difundido a través de la página web www.cesfamsanfelipeelreal.cl y también por correo masivo institucional.

4.- La recepción de antecedentes será desde el día 10 de Septiembre al 21 de Septiembre de 2020 hasta las 13:00 Hrs.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA"



(FDO) MAT. VARINIA GAETE SERRANO
DIRECTORA
CONSULTORIO GENERAL URBANO SAN FELIPE
CESFAM SAN FELIPE EL REAL

"Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista"

JEANNETTE LEÓN VIDAL
Ministro de Fe

DISTRIBUCION

- Personal.
- Oficinas de partes.